**Resolución sobre las Expectativas Binarias de Género**

**en los documentos de gobierno del Sínodo y ELCA**

**MIENTRAS**

"La humanidad fue creada como el reflejo de Dios" y "ya no hay judíos ni griegos, esclavos o ciudadanos, hombres o mujeres" y "todos son uno en Cristo Jesús";

**Y MIENTRAS**

la identidad de género se reconoce cada vez más como una faceta fluida y no binaria de la identidad humana, la expectativa social y la interacción social;

**Y MIENTRAS**

las expectativas actuales de género para los "miembros laicos de asambleas, consejos, comités, juntas u otras unidades organizativas" encontradas dentro de la constitución del Sínodo surgieron de la necesidad de diversidad de género, justicia de género y representación igualitaria entre todos los miembros de la Iglesia;

**Y MIENTRAS**

al exigir el uso de términos binarios de género se borra la identidad declarada y dada por Dios a los individuos dentro del Cuerpo de Cristo, en particular de aquellas expresiones transgénicas, fluidas de género y no binarias;

**POR LO TANTO SE RESUELVE**

que el Sínodo de Nueva Jersey de la Iglesia Luterana Evangélica en América elimina sus expectativas binarias de género para "miembros laicos de asambleas, consejos, comités, juntas u otras unidades organizativas", como se encuentra en S6.04 de la Constitución del Sínodo; y

**SE RESUELVE ADEMÁS**

que el Sínodo de Nueva Jersey de la Iglesia Luterana Evangélica en América elimina sus expectativas binarias de género para el registro de la Asamblea del Sínodo, como se encuentra en S7.21.c de la Constitución del Sínodo, antes de la Asamblea del Sínodo de 2021; y

**SE RESUELVE ADEMÁS**

que el Sínodo de Nueva Jersey de la Iglesia Luterana Evangélica en América elimina sus expectativas binarias de género para la Membrecía del Consejo del Sínodo, como se encuentra en S10.07.02.a de la Constitución del Sínodo, antes del comienzo del Término del Consejo del Sínodo de 2021; y

**SE RESUELVE ADEMÁS**

que el Sínodo de Nueva Jersey de la Iglesia Luterana Evangélica en América elimina sus expectativas binarias de género para las Asambleas de Grupos de Misión, como se encuentra en S12.01.04 de la Constitución del Sínodo; y

**SE RESUELVE ADEMÁS**

que el Sínodo de Nueva Jersey de la Iglesia Luterana Evangélica en América elimina las selecciones binarias de género en cualquier formulario de registro de eventos autorizado por el Sínodo; y

**SE RESUELVE ADEMÁS**

que el Consejo del Sínodo del Sínodo de Nueva Jersey dirige a su Equipo de Liderazgo del Ministerio Juvenil para crear una política que elimine el género binario de los participantes en cualquier Evento Juvenil del Sínodo de Nueva Jersey; y

**SE RESUELVE ADEMÁS**

que el Sínodo de Nueva Jersey de la Iglesia Luterana Evangélica de América conmemora la Asamblea de toda la Iglesia de 2019 para eliminar todas las expectativas binarias de género de su Constitución y otros documentos gubernamentales; y

**SE RESUELVE ADEMÁS**

que el Sínodo de Nueva Jersey de la Iglesia Luterana Evangélica en América conmemora la Unidad del Programa de Educación y Vocación de la Iglesia para eliminar todas las referencias binarias de género dentro de sus documentos de Candidatura y Movilidad.

Presentado por:

El reverendo Mark David Johnson, Emanuel, New Brunswick

El reverendo Ian Hill, San Marcos, Hamilton